

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Ficha de información - Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Distrital - Vigencia 2025

La presente ficha se establece como una herramienta de síntesis de la información contenida en el Informe de Rendición de Cuentas de la entidad. En ningún caso sustituye la presentación formal del informe, la cual debe realizarse conforme a los términos legales vigentes y a las disposiciones del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC).

Para consultar el informe presentado, puede acceder al siguiente enlace:

<https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/2026-02/documentos/Informe%20de%20Rendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20SDMujer%202025.pdf>

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DETALLADA

Para la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de la Mujer contó con una asignación presupuestal de \$141.394.993.330, de los cuales \$34.236.532.390 correspondieron a gastos de funcionamiento y \$107.158.461.000 a gastos de inversión.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución presupuestal y los giros realizados por concepto de gasto. Cabe destacar que, con corte al 31 de diciembre de 2025, la entidad logró un 98% de ejecución presupuestal de los recursos asignados, especialmente en el presupuesto de inversión, cuyo nivel de compromisos alcanzó el 99%.

Tabla No. 1. Ejecución Presupuestal 2025 (miles de pesos).

Concepto	Apropiación	Compromisos	Eje Ptal %	Giros acumulados	% Ej. Giro
Funcionamiento	\$34.237	\$32.400	95%	\$31.716	98%
Inversión	\$107.158	\$106.407	99%	\$90.902	85%
Gastos Totales	\$141.395	\$138.808	98%	\$122.619	88%

Fuente. Elaboración propia SDMujer, Sistema Distrital de Presupuesto –BOGDATA, 2025

Por consiguiente, se presenta un comparativo de la ejecución presupuestal entre las vigencias 2024 y 2025, con énfasis en los principales cambios y tendencias:

Comparativo general de ejecución presupuestal (miles de pesos)

- Apropiación total: pasó de \$122.388 en 2024 a \$141.395 en 2025, lo que representa un incremento aproximado del 15,5 %, asociado principalmente al aumento en los recursos de inversión.
- Compromisos: se incrementaron de \$119.880 (98,0 %) en 2024 a \$138.808 (98,2 %) en 2025, manteniendo un nivel alto y estable de ejecución presupuestal.
- Giros acumulados: aumentaron de \$107.579 (87,9 %) en 2024 a \$122.619 (88,0 %) en 2025, evidenciando estabilidad en la capacidad de pago y cierre financiero.

Por componentes:

- Funcionamiento: la apropiación pasó de \$32.360 (2024) a \$34.237 (2025). El porcentaje de giros se tuvo de 94,8 % a 98 %, se mantuvo una ejecución sólida y estable, coherente con las necesidades operativas de la entidad.
- Inversión: presentó el mayor crecimiento, pasando de \$90.029 en 2024 a \$107.158 en 2025. El nivel de compromisos se mantuvo alto (de 98,9 % a 99 %), mientras que el porcentaje de giros se sostuvo en 85 %, reflejando la dinámica propia de proyectos de inversión con ejecución multianual.

Entre 2024 y 2025 se evidencia un fortalecimiento del presupuesto institucional, especialmente en inversión, con niveles de ejecución y compromisos consistentemente altos en ambas vigencias. La vigencia 2025 consolida una mayor capacidad presupuestal y mantiene un desempeño financiero estable, alineado con las metas del Plan de Desarrollo y los proyectos estratégicos de la entidad.

En la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de la Mujer a través de los proyectos de inversión contó con una apropiación inicial y definitiva por valor de \$107.158.461.000. Con corte a diciembre, se registraron compromisos (RP acumulado) por \$106.407.482.003, equivalentes a una ejecución del 99,30%, y giros acumulados por \$90.902.232.927, que representan el 84,86% de la apropiación disponible, evidenciando una gestión eficiente en la constitución de obligaciones y pagos. En comparación con la vigencia 2024 —año en el que el Plan Distrital de Desarrollo inició en junio— se contó con una apropiación disponible de \$32.635.101.422 y una ejecución de \$31.967.294.461, correspondiente al 97,95%, lo que refleja un incremento sustancial en el volumen presupuestal y la consolidación de la capacidad de ejecución institucional en 2025. La inversión se desagregó en proyectos orientados a la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, el Sistema Distrital de Cuidado, la autonomía económica, la transformación cultural, la transversalización del enfoque de género y el fortalecimiento institucional.

Tabla No. 2. Ejecución presupuestal por Proyectos de Inversión (en miles de pesos).

Proyecto de inversión	Apropiación	Ejecutado (CDP Acumulado)	% ejecución	Giros	% giros
8221 - Ampliación de los servicios con enfoque diferencial para la atención a mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP) en Bogotá D.C.	2.314.868.685	2.267.396.417	97,9%	1.992.371.804	87,9%
8210 - Consolidación de la Estrategia de Justicia de Género como mecanismo para promover los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias en Bogotá D.C.	12.234.878.999	12.194.341.502	99,7%	11.017.235.503	90,3%
8190 - Desarrollo de capacidades digitales para potenciar la inclusión social de las mujeres en zonas urbanas y rurales en Bogotá D.C.	1.735.609.783	1.723.187.858	99,3%	1.437.925.822	83,4%
8219 - Fortalecimiento a la implementación, seguimiento y coordinación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá D.C.	12.223.326.848	12.207.923.929	99,9%	10.688.533.369	87,6%
8205 - Fortalecimiento de la estrategia de acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá D.C.	34.498.696.416	34.437.651.763	99,8%	30.102.958.941	87,4%
8222 - Fortalecimiento de los servicios y estrategias con enfoque diferencial en el sector público y privado que vinculen a la ciudadanía y a las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá D.C.	1.677.813.296	1.655.850.484	98,7%	1.450.056.659	87,6%
8223 - Implementación de estrategias de participación, territorialización y transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a nivel local en Bogotá D.C.	14.877.598.947	14.864.904.392	99,9%	12.628.610.299	85,0%
8232 - Implementación de estrategias para el empoderamiento económico de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá D.C.	1.845.090.351	1.842.696.426	99,9%	1.765.242.621	95,8%
8198 - Implementación de la estrategia de transformación cultural de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá D.C.	2.179.776.961	2.164.110.295	99,3%	1.956.577.464	90,4%
8200 - Implementación de las políticas públicas PPMYEG y PPASP para la garantía de los derechos de las mujeres, la transversalización del enfoque de género y la igualdad en Bogotá D.C.	2.696.860.834	2.696.757.649	100,0%	2.572.348.322	95,4%
8207 - Implementación de una estrategia de comunicación para la promoción de los derechos de las mujeres, la prevención y atención de las violencias de género en Bogotá D.C.	2.344.000.000	2.342.011.436	99,9%	1.983.523.090	84,7%
8225 - Mejoramiento del Modelo de Operación por Procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá D.C.	14.784.444.669	14.319.990.609	96,9%	11.070.424.177	77,3%
8181 - Producción de información sobre los derechos de las mujeres para potenciar la toma de decisiones en Bogotá D.C.	3.745.495.211	3.690.659.243	98,5%	2.236.424.856	60,6%
Total	107.158.461.000	106.407.482.003	99,3%	90.902.232.927	85,4%

Fuente. Elaboración propia SDMujer, Sistema Distrital de Presupuesto –BOGDATA, 2025

Frente a los Estados Financieros, la Secretaría Distrital de la Mujer para el cierre del año 2025 se presentó un crecimiento en sus activos e ingresos, con énfasis en modernización tecnológica y fortalecimiento misional. Sin embargo, en el mismo sentido, reflejó un incremento de pasivos

y gastos generando un patrimonio negativo. A continuación, se presentan los resultados de los estados financieros de la Secretaría al cierre de 2025:

- **Activos:** \$6.963 millones (aumentó 15,55 % vs. 2024), impulsados por renovación tecnológica, aulas digitales, fortalecimiento de software misional y administrativo, y recursos en convenio interadministrativos orientados a garantizar el derecho de las mujeres al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, al hábitat y a una movilidad segura y respetuosa. Incluye nuevas políticas contables y criterios cualitativos para bienes devolutivos.
- **Pasivos:** \$10.494 millones (aumentó 20,99 % vs. 2024), derivados de ajustes salariales, liquidación de obligaciones, beneficios por permanencia y teletrabajo, cuentas por pagar contractuales, fallos judiciales, retenciones y seguridad social.
- **Patrimonio:** -\$3.531 millones (disminuyó 33,35 % vs. 2024), reflejo del cierre del ejercicio fiscal para la vigencia.
- **Ingresos:** \$133.537 millones (aumentó 10,51 % vs. 2024), gracias a mayor asignación de la Secretaría Distrital de Hacienda, gestión de activos (subastas, reposiciones, donaciones), rendimientos financieros y fortalecimiento del recaudo de cuentas por cobrar generadas por licencias e incapacidades.
- **Gastos:** \$134.472 millones (aumentó 12,38 % vs. 2024), asociados a ajustes salariales, nuevos contratos misionales, actualización de tarifas de servicios, arrendamientos, mantenimiento de flota, contingencias judiciales y deterioro de activos.

A continuación, se presenta tabla comparativa de los estados financieros de 2024 vs 2025:

Tabla No. 3. Comparativo de estados financieros.

Estados financieros SDMujer	Resultados (millones de pesos)		COMPARATIVO (%)
	2024	2025	
Activos	\$6.026	\$6.963	↑ 15,55 %
Pasivos	\$8.674	\$10.494	↑ 20,99%
Patrimonio	-\$2.648	-\$3.531	↓ 33,35 %
Ingresos	\$120.841	\$133.537	↑ 10,51 %
Gastos	\$119.659	\$134.472	↑ 12,38 %

Fuente. Elaboración propia SDMujer, 2025.

CUMPLIMIENTO DE METAS PDD Y PLAN DE ACCIÓN

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027, la Secretaría Distrital de la Mujer orienta el cumplimiento de metas a través de cuatro (4) objetivos estratégicos, desarrollados mediante trece (13) proyectos de inversión que operacionalizan dieciocho (18) metas PDD, alineadas con los pilares de seguridad, bienestar, potencial y gobierno.

Los trece (13) proyectos de inversión asociados al cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo se encuentran bajo la responsabilidad directa de las dependencias misionales y estratégicas de la Secretaría Distrital de la Mujer, garantizando coherencia técnica y operativa en su ejecución. En particular, la Dirección de Gestión del Conocimiento lidera los proyectos de producción y desarrollo de información estratégica; la Subsecretaría de Cuidado y Políticas de Igualdad orienta las iniciativas relacionadas con la implementación y consolidación del Sistema Distrital de Cuidado; la Dirección de Derechos y Diseño de Política y la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación conducen los proyectos de implementación normativa y territorialización del enfoque de género; la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia encabeza las acciones asociadas a la prevención y atención de violencias; la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades y la Dirección del Sistema de Cuidado desarrollan proyectos de empoderamiento y ampliación de servicios; la Dirección de Enfoque Diferencial lidera las estrategias dirigidas a poblaciones con especial protección; el Grupo de Comunicaciones Estratégicas ejecuta los proyectos de posicionamiento institucional y transformación cultural; y la Oficina Asesora de Planeación tiene a cargo el proyecto de mejoramiento institucional, asegurando la articulación técnica, el seguimiento y la evaluación integral del Plan de Acción.

Durante la vigencia 2025 se ejecutaron los programas y proyectos asociados a la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, la consolidación del Sistema Distrital de Cuidado, el empoderamiento y la autonomía económica, la transformación cultural y la transversalización del enfoque de género, bajo la responsabilidad de las subsecretarías y direcciones técnicas misionales de la entidad. Las metas programadas para la vigencia alcanzaron un cumplimiento del 100%, evidenciando plena correspondencia entre lo planificado y lo ejecutado; a su vez, la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión superó el 97% en todos los casos, reflejando una gestión financiera eficiente y alineada con los resultados físicos alcanzados. El presupuesto asignado por proyecto se ejecutó conforme a la programación establecida en el POAI, garantizando la coherencia entre metas financieras y de producto.

Tabla No. 4. Ejecución de metas PDD

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud 2025	% ejecución meta 2025
Desarrollar 16 estudios y/o investigaciones del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género - OMEG- que den cuenta de la situación de derechos de las mujeres con datos diversificados para la toma de decisiones.	4	100,0%

Formar 27.000 mujeres en habilidades digitales a través de los Centros de Inclusión Digital - CID en zonas rurales y urbanas.	7721	100,0%
Implementar 1 estrategia de transformación cultural orientada al cambio comportamental, que posibilite la redistribución de los trabajos de cuidado, la prevención de las violencias contra las mujeres y la transformación de imaginarios discriminatorios, que limitan el ejercicio de sus derechos.	22,5%	100,0%
Implementar 1 estrategia de transformación cultural orientada al cambio comportamental, que posibilite la redistribución de los trabajos de cuidado, la prevención de las violencias contra las mujeres y la transformación de imaginarios discriminatorios, que limitan el ejercicio de sus derechos.	7,5%	100,0%
Articular con los 15 sectores de la Administración Distrital programas y acciones orientadas a garantizar los derechos humanos de las mujeres y a mitigar la violencia económica, política, institucional y comunitaria contra las mujeres aportando al fortalecimiento de su autonomía económica física y social así como al ejercicio pleno de su ciudadanía	15	100,0%
Garantizar la prestación de servicios socio jurídicos y psicosociales especializados, de manera ágil, clara y oportuna, al 100% de las mujeres víctimas de violencia remitidas a través de las estrategias Línea Púrpura, Agencia Mujer, sistema de alertas tempranas y hospitales, entre otros.	100%	100,0%
Implementar en 6 Casas Refugio los servicios con enfoque diferencial brindando atención a mujeres víctimas de violencia y sus sistemas familiares dependientes. Entre otras, incluyendo una casa para mujeres de la ruralidad y campesinas y un modelo intermedio	6	100,0%
Implementar un modelo integral de prevención y atención de violencias contra las mujeres en el transporte público y en el espacio público peatonal para el encuentro, construyendo entornos seguros e incluyentes.	1	100,0%
Desarrollar 1 estrategia de comunicaciones con énfasis en promoción de derechos de las mujeres prevención de violencias en su contra y transformación cultural con enfoque de género que permita impulsar y posicionar las acciones actividades y programas de la SDMujer en los ámbitos internacional, nacional, distrital, local y barrial	30%	100,0%
Asegurar que el 100% de los casos de representación jurídica ejercida por la SDMUJER que requieran servicios de psicología forense y acompañamiento psicosocial accedan a los mismos	100%	100,0%
Aumentar a (22) espacios interinstitucionales los servicios jurídicos y psicosociales dirigidos a mujeres víctimas de violencia fortaleciendo el modelo de ruta integral y la oferta de acompañamiento psico jurídico en los Centros de Atención de Fiscalía y URIs	20	100,0%
Alcanzar 31 manzanas de cuidado en operación fortaleciendo los servicios actuales e implementando nuevas estrategias lideradas por la SDMujer, en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.	29	100,0%
Vincular a 9000 mujeres en estrategias de empoderamiento social y político que aportan a la promoción y garantía de sus derechos.	5505	100,0%
Aumentar a 2 unidades de operación la estrategia Casa de Todas, una sede física y una móvil.	2	100,0%
Desarrollar 4 estrategias de empoderamiento para fomentar capacidades, liderazgos, participación, incidencia política y transformación de imaginarios culturales que reproducen los estereotipos de género, en los territorios urbanos y rurales	1	100,0%
Desarrollar 4 estrategias de empoderamiento para fomentar capacidades, liderazgos, participación, incidencia política y transformación de imaginarios culturales que reproducen los estereotipos de género, en los territorios urbanos y rurales	3	100,0%
Consolidar 1 Estrategia de transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), en las 20 localidades, con actores territoriales para reducir las brechas de género	1	100,0%

Mantener en funcionamiento el modelo de Casas de igualdad de oportunidades para las mujeres en las 20 Localidad(es) fortaleciendo la atención en los territorios urbanos y rurales	20	100,0%
Lograr al menos 92 puntos del índice de Gestión Pública Distrital	91	100,0%
Cualificar 9000 mujeres, en sus diferencias y diversidades, en herramientas para la autonomía económica.	4013	100,0%

Fuente. Elaboración propia SDMujer, SEGPLAN, 2025

GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DESEMPEÑO

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de la Mujer consolidó avances significativos en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, evidenciando una gestión orientada a resultados, el fortalecimiento de capacidades institucionales y la mejora continua en la prestación de servicios a la ciudadanía, con enfoque de derechos humanos y de género.

A continuación, se detallan los principales avances:

Política de Gestión del Talento Humano (PTH)

- Fortalecimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): La entidad ejecutó el 100 % del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, logrando un incremento del 33,5 % en los estándares mínimos, al pasar de un 53 % a un 86,5 %. Se garantizó la inducción en SST al 100 % de las y los contratistas y se consolidó el Sistema de Vigilancia Epidemiológica del riesgo psicosocial, mediante la realización de 109 intervenciones grupales y 129 individuales, contribuyendo a la prevención de riesgos laborales y al bienestar integral del talento humano.
- Bienestar integral y salud mental: Se amplió la cobertura de las jornadas de bienestar en sedes externas, incrementando la participación institucional y promoviendo espacios de autocuidado, respiro y fortalecimiento del clima laboral. Estas acciones favorecieron el trabajo en equipo, la armonía organizacional y la salud mental, física y emocional de servidoras, servidores y sus familias.
- Formación y desarrollo de capacidades: En cumplimiento del acuerdo sindical, se ejecutó un curso de diplomado de 120 horas, y se fortaleció la formación continua del talento humano mediante articulaciones interinstitucionales, logrando el desarrollo de capacidades sin impacto presupuestal para la entidad, en coherencia con los principios de eficiencia y austeridad del MIPG.
- Gestión eficiente de la planta de personal: La Secretaría participó en el Concurso de Méritos Distrito Capital 6, ofertando 95 vacantes definitivas, y garantizó la provisión oportuna de vacantes temporales y definitivas mediante encargo y provisionalidad, conforme a la normatividad vigente y a las restricciones aplicables en el marco de la Ley de Garantías Electorales.

Política de Atención a la Ciudadanía (PAC)

La entidad alcanzó un 98,2 % de cumplimiento de la Política de Servicio a la Ciudadanía, según el Índice de Desempeño Institucional – FURAG (medición 2025), reflejando el fortalecimiento de los canales de atención, la oportunidad y calidad en las respuestas, la aplicación de enfoques diferenciales y de género, y un servicio centrado especialmente en las necesidades de las mujeres.

- se obtuvo un 98 % de cumplimiento en el Índice de Calidad del Servicio, evaluado por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, sin registrarse respuestas extemporáneas durante la vigencia. Las encuestas de percepción evidenciaron un 95,5 % de satisfacción general de la ciudadanía frente a los servicios y estrategias institucionales.
- se recibieron 3.029 peticiones ciudadanas, de las cuales 2.911 fueron gestionadas y cerradas, con el 100 % de respuestas dentro de los términos legales. Asimismo, se realizaron 2.685 orientaciones de primer nivel a través de los canales presencial, telefónico y chat, fortaleciendo el acceso oportuno a la información y a la oferta institucional.
- En materia de capacidades internas, se desarrollaron más de 13 capacitaciones y talleres dirigidos a servidoras, servidores y contratistas en gestión de PQRS, uso del sistema Bogotá Te Escucha, servicio a la ciudadanía y protocolos de atención. De igual forma, se mantuvo una articulación distrital permanente, con participación en aproximadamente 20 mesas de trabajo y espacios de capacitación, liderados por la Secretaría General, la Veeduría Distrital y la Red Distrital de Quejas y Reclamos.

Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción (PTLC)

La Secretaría alcanzó el 100 % de cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025, el cual fue elaborado, actualizado y publicado conforme al Decreto 1122 de 2024, fortaleciendo la integridad institucional, el control social y el acceso a la información pública.

- Se avanzó de manera significativa en el cumplimiento de la Resolución MinTIC 1519 de 2020, mediante la implementación de un plan de mejora continua y el uso de una matriz de verificación, garantizando que la información publicada en la sección de transparencia del sitio web institucional sea clara, completa, actualizada y accesible.
- La entidad obtuvo 85,5 puntos en el Índice de Transparencia por Bogotá, ubicándose en un nivel de riesgo moderado, con avances relevantes en visibilidad de la información y control institucional. Así mismo, alcanzó el 100 % de cumplimiento en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), asegurando la publicación integral de los contenidos exigidos por la normatividad vigente.
- Se fortaleció la gestión integral de riesgos institucionales, mediante la elaboración, actualización y publicación de la matriz de riesgos por proceso, así como la implementación de la metodología de identificación del riesgo SARLAFT, contribuyendo al fortalecimiento de los controles preventivos y a una toma de decisiones informada y oportuna.

Políticas de Planeación institucional, Gestión presupuestal, administrativa y eficiencia de gasto público (PPGPA)

- 100 % de cumplimiento de las metas del PDD asociadas a los planes de acción y ejecución de 61 actividades de los proyectos de inversión.
- 99 % de ejecución de los compromisos presupuestales de los proyectos de inversión.
- Seguimiento mensual que permitió decisiones oportunas para optimizar recursos y garantizar la continuidad de los servicios misionales (acceso a la justicia, protección integral y articulación intersectorial).
- Seguimiento a la ejecución presupuestal con alertas tempranas, fortaleciendo el control interno y el uso eficiente de los recursos.

- Transparencia y rendición de cuentas, mediante la publicación de información presupuestal y del Plan de Austeridad y Racionalización del Gasto, junto con sus informes de seguimiento.

GESTIÓN CONTRACTUAL

Durante la vigencia 2025, la entidad fortaleció de manera integral su gestión institucional mediante la prevención del daño antijurídico y el robustecimiento de la planeación y el control contractual. En este marco, se implementó y realizó seguimiento permanente a la Política de Prevención del Daño Antijurídico, a través de la presentación oportuna de informes al Comité de Conciliación, lo que permitió fortalecer la gestión preventiva de los riesgos jurídicos asociados a los procesos contractuales.

De igual manera, se garantizó la publicación y el seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios (PAABS) y se avanzó en la actualización del Manual de Contratación, contribuyendo a mejorar la planeación, la estandarización de los procedimientos y el control de la gestión contractual, en coherencia con los principios de transparencia, eficiencia y legalidad.

Durante el periodo reportado, la entidad suscribió un total de 1.160 contratos, por un valor acumulado de \$110.344.389.494. La modalidad predominante fue la contratación directa por idoneidad, con 1.071 contratos, concentrando la mayor participación en número y valor (\$62.949.802.343).

En segundo lugar, se destacan las modalidades competitivas (licitación pública, selección abreviada, entre otras), con 51 contratos por \$30.210.417.001, así como la contratación directa por contratos interadministrativos y demás causales, con 9 contratos por \$14.373.919.131.

Adicionalmente, se registraron 25 contratos de arrendamiento por \$2.677.015.102 y, de manera relevante, se avanzó en la contratación directa con grupos étnicos, con 4 contratos por \$133.235.917, lo que evidencia el fortalecimiento de estrategias de inclusión y el reconocimiento de las comunidades étnicas en la ejecución de recursos públicos.

En relación con los contratos en ejecución y terminados, se informa que la entidad cuenta con el registro actualizado del valor contratado, estado de avance y demás información asociada, la cual se encuentra debidamente publicada en los sistemas oficiales de información contractual y disponible para consulta en la página web institucional, enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/contratacion/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos>; garantizando la transparencia, la trazabilidad y el acceso público a la gestión contractual adelantada por la entidad.

En general, la gestión contractual refleja una adecuada planeación y diversificación de modalidades, priorizando la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

INFORMES DE ENTES DE CONTROL

La Secretaría Distrital de la Mujer se encuentra sujeta a la vigilancia por parte de los siguientes entes de control externos:

- Veeduría Distrital (Control Preventivo)
- Procuraduría General de la Nación (Control Disciplinario)
- Contraloría General de la República
- Personería de Bogotá (Control Disciplinario)
- Contraloría de Bogotá (Control Fiscal)
- Archivo de Bogotá

Estos organismos ejercen vigilancia sobre la gestión institucional desde las perspectivas disciplinaria, fiscal y preventiva.

AUDITORÍAS EFECTUADAS- CONTRALORÍA DE BOGOTÁ 2025

Durante la vigencia 2025, la Contraloría de Bogotá adelantó cuatro (4) auditorías a la Secretaría Distrital de la Mujer, producto de las cuales se generaron 52 hallazgos.

Tabla No.5. Auditorías Vigencia 2025 por la Contraloría de Bogotá

PAD 2025	
Tipo Auditoría	No. Hallazgos
Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados. Código 32	17
Auditoría de Cumplimiento. Código 35	5
Auditoría de Cumplimiento. Código 33	20
Auditoría de Cumplimiento. Código 34	10
TOTAL	52

Fuente: Elaboración propia SDMujer, de acuerdo con informes de auditoría 2024- 2025.

PLAN DE MEJORAMIENTO FORMULADO, ACCIONES CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS Y ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

Durante la vigencia 2025, la Contraloría de Bogotá adelantó cuatro (4) auditorías a la Secretaría Distrital de la Mujer, producto de las cuales se generaron 52 hallazgos y se formularon 70 acciones de mejora, debidamente incorporadas en el respectivo plan de mejoramiento institucional

En comparación con la vigencia 2024, se generaron 56 hallazgos y se formularon 70 acciones de mejora. Como resultado de la gestión institucional orientada al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al cumplimiento efectivo de los planes de mejoramiento, a la fecha se han

cerrado 59 acciones. Las 11 acciones restantes fueron ejecutadas al 100% y actualmente se encuentran en proceso de validación por parte del Ente de Control.

Las acciones adelantadas por la Secretaría en el marco de la mejora continua incluyeron, entre otras, la identificación de la causa raíz, actualización y ajustes de lineamientos, el fortalecimiento de controles de los procesos, el seguimiento periódico por parte de la Alta Dirección, Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Control Interno, y la implementación de acciones preventivas orientadas a evitar la recurrencia de las situaciones observadas.

En consecuencia, la Secretaría Distrital de la Mujer registra un total de 81 acciones de mejora abiertas ante la Controlaría de Bogotá, derivadas de las auditorías correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, sobre las cuales se continúa realizando seguimiento permanente hasta su cierre definitivo, en coherencia con los principios de responsabilidad, transparencia y mejora continua de la gestión pública.

Tabla No. 6. Hallazgos por auditorías PAD 2024

PAD 2024				
Tipo Auditoría	No. Hallazgos	No. Acciones	Acciones abiertas	Acciones cerradas
Auditoría Financiera y de Gestión. Código 36	29	39	4	35
Actuación Especial de Fiscalización. Código 37	6	7	0	7
Auditoría de Cumplimiento. Código 34	10	12	2	10
Actuación Especial de Fiscalización. Código 35	11	12	5	7
TOTAL	56	70	11	59

Fuente: Elaboración propia SDMujer, de acuerdo con informes de auditoría 2024- 2025.

Tabla No. 7. Hallazgos por auditorías PAD 2025

PAD 2025			
Tipo Auditoría	No. Hallazgos	No. Acciones	Acciones abiertas
Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados. Código 32	17	23	23
Auditoría de Cumplimiento. Código 35*	5	5	5
Auditoría de Cumplimiento. Código 33	20	25	25
Auditoría de Cumplimiento. Código 34	10	17	17
TOTAL	52	70	70

Fuente: Elaboración propia SDMujer, de acuerdo con informes de auditoría 2024- 2025.

Nota*: Las acciones formuladas para la Auditoría de Cumplimiento. Código 35, ya fueron finalizadas y conforme a validación realizada por la Oficina de Control Interno, cumplen con los criterios de eficacia. Actualmente se encuentran pendientes de evaluación por parte del Ente de Control para determinar su cierre definitivo.

Es importante resaltar el trabajo adelantado en el marco de la Auditoría de Cumplimiento- Código 35 (vigencia 2025), donde la Entidad logró la ejecución del 100% de las acciones formulada dentro de los términos establecidos, evidenciando la articulación institucional, el seguimiento y el compromiso de los procesos responsables. Este resultado refleja el fortalecimiento progresivo de la cultura de autocontrol y mejora continua.

A continuación, se presenta el detalle de las auditorías realizadas durante la vigencia 2025, la descripción de los hallazgos generados y el estado actual de las acciones formuladas por los procesos involucrados. El detalle de los hallazgos, acciones de mejora y seguimiento a las mismas, se encuentra publicado en la página web institucional, en el enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria>.

- **Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados. Código 32 PAD 2025. (Abril)**

La Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados. Código 32 generó un total de 17 hallazgos, frente a los cuales se formuló 23 acciones de mejora que se encuentran en estado abierto con el Ente de Control.

- **Auditoría de Cumplimiento. Código 35 PAD 2025. (Junio)**

La Auditoría de Cumplimiento. Código 35 generó un total de 5 hallazgos, frente a los cuales se formularon 5 acciones de mejora que se encuentran en estado abierto con el Ente de Control.

- **Auditoría de Cumplimiento. Código 33 PAD 2025. (Diciembre)**

La Auditoría de Cumplimiento. Código 33 generó un total de 20 hallazgos, frente a los cuales se formularon 25 acciones de mejora que se encuentran en estado abierto con el Ente de Control.

- **Auditoría de Cumplimiento. Código 34 PAD 2025. (Diciembre)**

La Auditoría de Cumplimiento. Código 34 generó un total de 10 hallazgos, frente a los cuales se formularon 17 acciones de mejora que se encuentran en estado abierto con el Ente de Control.

IMPACTOS Y TRANSFORMACIONES LOGRADAS Y RETOS

En el marco de la gestión institucional 2025, la intervención de la Secretaría Distrital de la Mujer generó cambios concretos y verificables en las condiciones de bienestar, autonomía y acceso a servicios de las mujeres en el territorio, evidenciando resultados sectoriales medibles y una ampliación significativa de cobertura frente a periodos anteriores.

En primer lugar, el fortalecimiento territorial del acceso a servicios de cuidado se tradujo en una reducción efectiva de barreras geográficas y sociales que históricamente limitaban el acceso oportuno a la oferta institucional. La consolidación veintisiete (27) sedes y la entrada en operación de dos (2) Buses del Cuidado, nos permitieron dar cumplimiento a la magnitud del Plan Distrital de Desarrollo, logrando veintinueve (29) manzanas de cuidado. Así como, la implementación de estrategias de cuidados itinerantes y comunitarios permitieron acercar los servicios a zonas con mayores necesidades, optimizando tiempos de desplazamiento y liberando horas de cuidado no remunerado asumidas principalmente por mujeres. Como resultado, el Sistema Distrital de Cuidado alcanzó 2.150.932 atenciones a 297.356 mujeres y sus familiares (corte 1 de enero al 31 de diciembre de 2025), lo que evidencia una expansión sustancial de la cobertura y un impacto directo en la redistribución social del cuidado.

De manera complementaria, se fortalecieron las capacidades para la autonomía económica y el empoderamiento, a través de procesos formativos integrales como la Ruta de Cualificación de la Estrategia para la Autonomía Económica, las Escuelas AMAR-TE, los Semilleros de Empoderamiento, la estrategia de Educación Menstrual para el Autocuidado y el Autoconocimiento (EMAA), el acompañamiento para la presentación del examen Saber 11, así como la formación en habilidades digitales y liderazgo de mujeres cuidadoras. Estas acciones incidieron en la toma de decisiones, el fortalecimiento de proyectos de vida, el incremento de capacidades productivas y el liderazgo territorial. Durante 2025, más de 20.000 mujeres participaron en estos procesos formativos, reflejando un aumento en la cobertura y una intervención más integral frente a las brechas de género identificadas.

En conjunto, estos resultados permiten evidenciar una mejora sustancial en el acceso a servicios, el fortalecimiento de capacidades y la ampliación de oportunidades, consolidando un impacto tangible antes y después de la intervención institucional, tanto en términos de cobertura como en transformación territorial y bienestar de las mujeres.

PLANES DE MEJORAMIENTO Y ACCIONES CORRECTIVAS

En el marco de los trabajos de auditoría desarrollados por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2025, se evaluó la eficacia de 243 acciones de mejora internas, de las cuales el 52% (126 acciones) fueron calificadas como eficaces, de acuerdo con las evidencias registradas en el aplicativo “Lucha”. Este resultado evidencia el esfuerzo de los equipos de trabajo de los procesos de la SDMujer por cumplir las acciones formuladas en los términos establecidos.

En relación con la evaluación de efectividad, se analizaron 335 acciones de mejora, de las cuales 247 fueron declaradas efectivas y 88 inefectivas. Estas últimas dieron lugar a la formulación de nuevos hallazgos en los informes de auditoría, con el fin de que los procesos adopten acciones correctivas orientadas a mitigar la causa raíz identificada y evitar la recurrencia de las situaciones observadas.

Con corte a 31 de diciembre de 2025, la Entidad registró un total de 135 acciones de mejora internas en estado abierto. De este total, se identificó que el 59% (80 acciones) se encuentran en estado ejecutado; el 31% (42 acciones) permanecen en curso; y el 10% (13 acciones) se encuentran en reformulación.

Tabla No. 12. Estado de acciones de mejora internas

Estado de las acciones internas	No. Acciones
Acciones ejecutadas al 100% de acuerdo con el registro en aplicativo SIG	80
Acciones en curso	42
Acciones en reformulación	13
Total de acciones	135

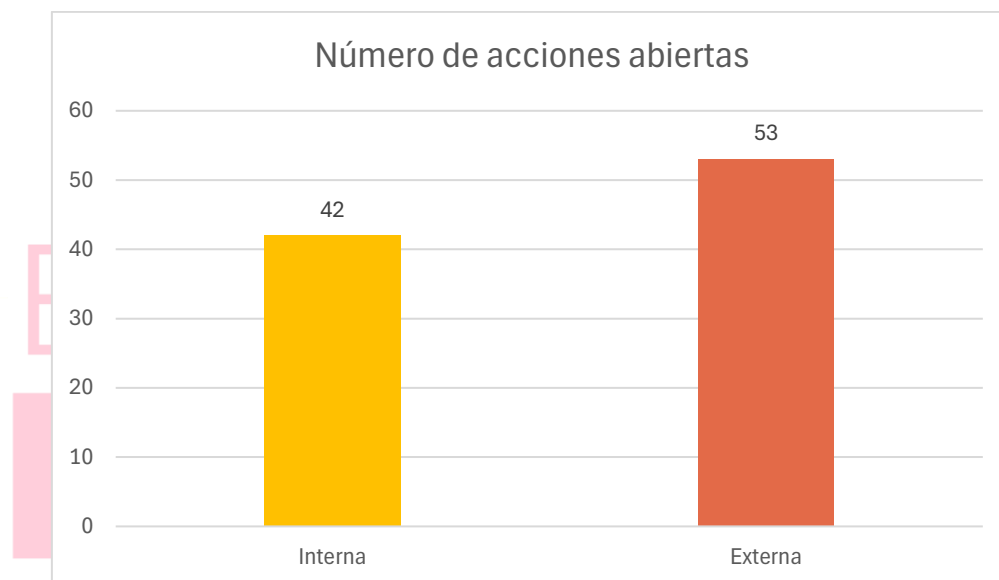
Fuente: Elaboración propia Control Interno, SDMujer. 2025.

Acciones de mejora externas suscritos con Entes de Control

Durante el periodo comprendido entre las vigencias 2022 a 2025, la Contraloría de Bogotá D.C. formula 220 hallazgos como resultado de 14 informes de auditoría comunicados a la Secretaría Distrital de la Mujer (SdMujer) con corte al 31 de diciembre del 2025. En atención a estos hallazgos, la Entidad formuló 271 acciones de mejora, sin incluir las acciones derivadas de las auditorías Código 33 y 34 del PAD2025.

De acuerdo con las evaluaciones realizadas por el Ente de Control a las acciones de los planes de mejoramiento registradas en el aplicativo SIVICOF, del total de 271 acciones de mejora abiertas durante el periodo 2022-2025, 196 acciones (72%) fueron declaradas efectivas, lo cual evidencia un avance favorable en el cierre efectivo de los planes de mejoramiento formulados por la Entidad.

En este contexto, con corte a 31 de diciembre de 2025, la Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con un total de 53 acciones de mejora en estado abierto, las cuales se encuentran pendientes de evaluación y cierre por parte de la Contraloría de Bogotá D.C en el marco de los procesos de auditoría que adelante dicho Ente de Control, conforme a sus competencias.



En este contexto, con corte a 31 de diciembre de 2025, la Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con un total de 95 acciones de mejora abiertas y en curso de las cuales corresponde a 42 acciones de mejora internas y 53 acciones de mejora externas.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES Y MECANISMOS DE DIÁLOGO

En el marco del seguimiento a compromisos derivados de Audiencias Públicas, actualmente no existen compromisos vigentes pendientes de cumplimiento. En las Audiencias Públicas correspondientes a las vigencias 2023 y 2024 no se generaron compromisos para seguimiento.

Adicionalmente, durante la vigencia anterior se realizó el cierre definitivo de los compromisos asociados a las rendiciones de cuentas 2021–2022, cuyo seguimiento y reporte fueron publicados oportunamente en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web institucional, enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos>, garantizando la trazabilidad y el acceso ciudadano a la información.